

VISTO:

- Que mediante Expediente 0022525/2012, se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de llamado a concurso docente de un cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva en la asignatura Metodología de la investigación social I del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- Que se cometieron errores involuntarios en la denominación de los miembros del tribunal.
- Que corresponde proceder a la rectificación parcial de las resoluciones correspondientes.
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

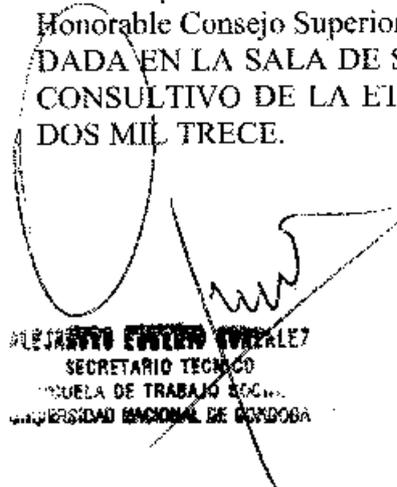
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el artículo 2 de la Res IICACETS 74/12 donde dice (..) Margarita Rozas debe decir, **Margarita Rozas Pagaza (..)** y, donde dice (..) Amelia Pirroncello debe decir, **Amelia Pirroncello (..)**.

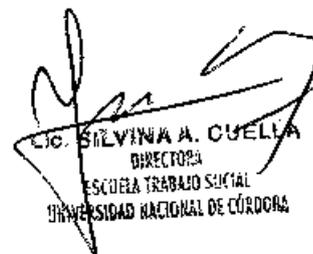
ARTÍCULO 2: En igual sentido, solicitar se rectifique la Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales N° 441/12.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, girar las actuaciones al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


ALEJANDRO ENRIQUE TORALES
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




C.C. SILVANA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

86